



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 495.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone en su apartado 1.i) que los funcionarios de justicia de carrera -extensible a los interinos- que tienen derecho profesional *a recibir protección en materia de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual las Administraciones competentes adoptarán aquellas medidas que sean necesarias para la aplicación efectiva de la normativa vigente sobre prevención de riesgos y salud laboral, procediendo a la evaluación de los riesgos iniciales y al establecimiento de planes de emergencia, así como a la creación de servicios de prevención y de un Comité Central de Seguridad y Salud.*

El Ministerio de Justicia en sus territorios y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia en los suyos son las Administraciones



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

responsables de proporcionar a los funcionarios de la Administración de Justicia los medios necesarios para desarrollar su trabajo con la seguridad necesaria, mediante *la aplicación efectiva de la normativa vigente sobre prevención de riesgos y salud laboral, procediendo a la evaluación de los riesgos iniciales y al establecimiento de planes de emergencia*. Así lo establece también el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de aplicación subsidiaria en la Administración de Justicia, en su artículo 14 letra l), cuando dispone que los funcionarios públicos tienen derecho *a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo*.

Sin embargo, han sido varios los casos de funcionarios judiciales que, en el ejercicio de sus funciones, se han visto contagiados por el virus COVID-19; contagios que sin duda podrían haberse reducido si hubieran contado con medios de protección adecuados o si la llegada de los mismos no hubiera sido tardía. Sea como fuere, lo cierto es que en algunos casos han desembocado en fatal desenlace, tal y como se publicó en medios de comunicación<sup>1</sup>.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes:

---

<sup>1</sup> [https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-fallece-coronavirus-primer-funcionario-justicia-castilla-la-mancha-202004021015\\_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F](https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-fallece-coronavirus-primer-funcionario-justicia-castilla-la-mancha-202004021015_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F)

<https://www.noticiascyl.com/t/1933776/cyl-sociedad-primer-victima-justicia-salamanca-covid-19>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos funcionarios de justicia dependientes del Ministerio de Justicia constan como contagiados por COVID-19?, ¿y en el conjunto de la Administración de Justicia?, ¿a cuántos funcionarios de justicia se les ha hecho pruebas a instancia del Ministerio para conocer si están o no infectados de COVID-19?
- 2.- ¿Cuántas evaluaciones de riesgos laborales ha llevado a cabo el Gobierno (Ministerio de Justicia) en los últimos diez años en relación con los funcionarios de justicia regulados en el Libro VI de la LOPJ?, ¿en qué territorios?
- 3.- ¿Tiene el Gobierno (Ministerio de Justicia) intención de realizar un reconocimiento público a todos los funcionarios de justicia que se han jugado -e incluso perdido- la vida en acto de servicio? En su caso, ¿qué tipo de actuaciones tiene pensado llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de junio de 2020.

Eduardo Luis Ruiz Navarro  
Diputado G.P. VOX.

Vº Bº Macarena Olona Choclán  
Portavoz adjunta G.P. VOX

Patricia de las Heras Fernández  
Diputada G.P. VOX.

Francisco Javier Ortega Smith-Molina  
Diputado G.P. VOX.

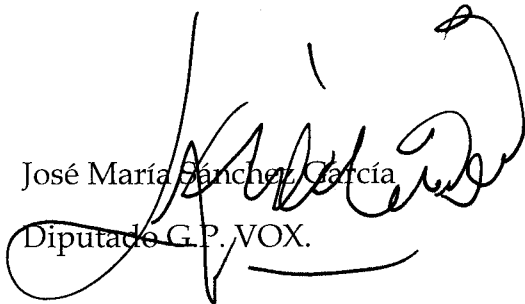


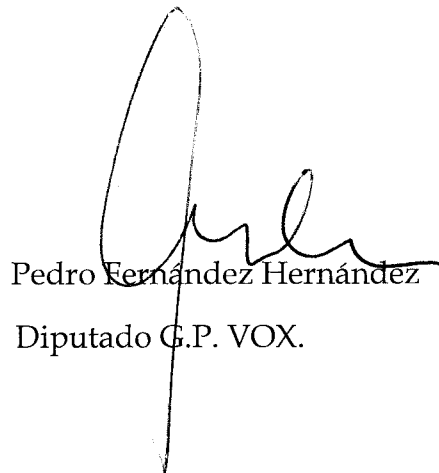
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

  
José María Sánchez García  
Diputado G.P. VOX.

  
Pedro Fernández Hernández  
Diputado G.P. VOX.

C.DIP 36239 05/06/2020 12:21